

Ago, 22/49

#4124

6/8527
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Ley que destina la cantidad de \$1,700.00 con cargo al superavit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de gastos publicos del año en curso a fin de atender necesidades dentro de los Capítulos IV de la Sec. de Estado de Relaciones Exteriores

6 piezas -



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

2380

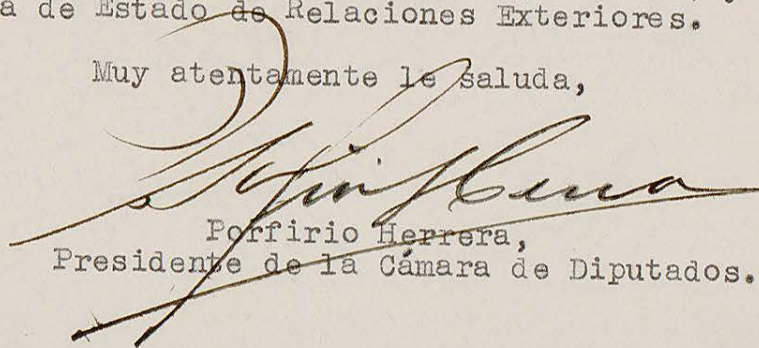
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
22 AGO 1945

Señor doctor
Manuel de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley que destina la cantidad de \$1,700.00 con cargo al Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos del año en curso, a fin de atender necesidades dentro de los Capítulos IV (Secretaría de Estado de lo Interior y Policía) y VI (Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores).

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

60/8527



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Del Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos año 1945, que asciende actualmente a la suma de \$2,651.94, se destina la cantidad de \$1,700.00 para aumentar las siguientes apropiaciones:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA

32910	COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES:	\$ 450.00
G-32910-	Para los gastos Exposición de Cartografía Americana en Caracas	<u>\$ 450.00</u>

CAPITULO VI

SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES

30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:	\$ 1,250.00
G-30110-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,250.00</u>
		<u><u>\$ 1,700.00</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 108 de la Independencia; 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

LOS SECRETARIOS:

Melady Félix de L'Orficial
Melady Félix de L'Orficial.

Porfirio Herrera
Porfirio Herrera.

Polibio Diaz
Polibio Diaz.

0501

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
23 de agosto de 1945.

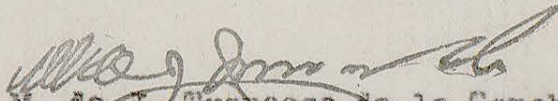
Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marca-
do con el Núm. 2380, de fecha 23 de agosto de 1945, ad-
junto al cual vino el proyecto de ley que destina la
cantidad de \$1,700.00 con cargo al Superávit no apropia-
do de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Pú-
blicos del año en curso, a fin de atender necesidades
dentro de los Capítulos IV (Secretaría de Estado de lo
Interior y Policía) y VI (Secretaría de Estado de Rela-
ciones Exteriores).

Pláceme participarle que el Senado en su
sesión de esta misma fecha aprobó el indicado proyecto
de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines
constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

ev.

201/8528

0500

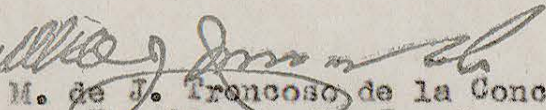
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
23 de agosto de 1945.

Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, debidamente aprobada por ambas Cámaras Legislativas, la Ley que destina la cantidad de \$1,700.00 con cargo al Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos del año en curso, a fin de atender necesidades dentro de los Capítulos IV (Secretaría de Estado de lo Interior y Policía) y VI (Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores).

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Trancoso de la Concha,
Presidente del Senado.

ev.

81/8614



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Del Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos año 1945, que asciende actualmente a la suma de \$2,651.94, se destina la cantidad de \$1,700.00 para aumentar las siguientes apropiaciones:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA

32910	COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES:	\$ 480.00
G-32910-	Para los gastos Exposición de Cartografía Americana en Caracas	<u>\$ 450.00</u>

CAPITULO VI

SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES

30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:	\$ 1,250.00
G-30110-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,250.00</u>
		<u>\$ 1,700.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia; 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera.


LOS SECRETARIOS:
Milady Félix de L'Official
(Fdos.) Polibio Díaz.

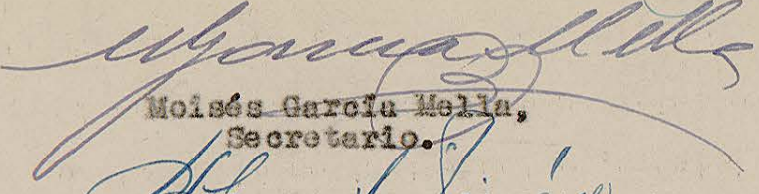
Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que destina la cantidad de \$1,700.00 con cargo al
ASUNTO: Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos del año en curso. PAG. NO. 2

Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.


Moisés García Mella,
Secretario.


R. Emilio Jiménez,
Secretario.

ev.





REPUBLICA DOMINICANA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 20207

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
27 de agosto de 1945.

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.500, de fecha 23 del mes en curso, e informarle que la Ley que destina la suma de \$1,700.00, con cargo al Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos del año en curso, para atender necesidades de los Capítulos IV (Secretaría de Estado de lo Interior y Policía) y VI (Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores), ha sido promulgada con fecha de hoy y registrada bajo el No.978.

Le saluda muy atentamente,

Julio Vega Batlle,
Secretario de Estado de la
Presidencia

hc
o.

P1/8618